

COMUNICACIÓN DE NO CONTINUIDAD

SOLICITUD DE COTIZACIONES DAYF -11-2022

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 48.000 BTU

La contratación de Teleantioquia, esta ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluido el termino para presentar ´propuestas al proceso de solicitud DAYF 11 DE 2022, se informa que los proponentes que se presentaron se presentaron de manera extemporánea

Que el día 10 de marzo de 2022, se publicaron en la página web del Canal los Términos de Referencia SOLICITUD INFORMAL DAYF 11 DE 2022, para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO TECHO DE 48.000 BTU.

Que el plazo máximo para presentar las cotizaciones era el día 23 de marzo de 2022 a las 12:00M, y para la fecha se presentaron dos propuestas de manera extemporánea.

Que de conformidad con el Manual de Contratación de la entidad en el Titulo II: CONTRATACIÓN DE GASTOS, Capítulo I: PROCEDIMIENTO PREVIO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, Numeral 5, literal f: “Cuando se haya solicitado las cotizaciones y no se presente ninguna o las que se hayan presentado no cumplan con las exigencias de la solicitud. Ante esta situación se puede solicitar cotización de manera directa a un proveedor”

Por lo expuesto anteriormente, se decide: Declarar la no continuidad del proceso DAYF -11-2022